



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : NUBIA LILIANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
DEMANDADO : EDWAR ALEXÁNDER UMAÑA ESPEJO  
RADICACION : 2017-00392

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 27 de noviembre de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Se accede a lo solicitado por la demandante en escrito que antecede, en consecuencia **OFÍCIESE** al pagador del Ejército Nacional informándole que la cuota fijada dentro de este proceso mediante sentencia del 23 de marzo de 2018 a cargo del demandado y descontada directamente de la nómina de éste, que para este año es por valor de \$700.000 mensuales y una cuota extraordinaria de \$500.000 en el mes de diciembre, debe en adelante consignarla en la cuenta de ahorros número 4-450-10-19-446-8 del Banco Agrario de Colombia. Recuérdesele que la cuota debe aumentar cada año conforme aumente el salario mínimo mensual legal vigente.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

**MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO**  
JUEZ

 <p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>96</u> del <u>10 DIC 2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
---